

siguiente al de la fecha en que cumplan el trienio, a los funcionarios del Cuerpo de Subalternos de Correos que se citan a continuación:

A 1 7 G O

100. D. Canuto González González, de Albacete, el 12 de abril de 1970 (12).
 501. D. Tomás Ruiz Maroto, de Madrid, el día 20 (9).
 1098. D. Vicente Morales Villa, de Monforte, el día 30 (7).
 1100. D. Manuel Arbelaiz Ansalas, de Irún, el día 30 (7).
 1101. D. Manuel Romero Jiménez, de Madrid, el día 30 (7).
 1104. D. Baldomero Iglesias González, de La Coruña, el día 30 (7).
 1105. D. Remigio Arias Meco, de Alcázar de San Juan, el día 30 (7).
 1106. D. Antonio Medina Fornieles, de Granada, el día 30 (7).
 1108. D. Lorenzo Ruiz-Valdepeñas Gómez, de Daimiel, el día 30 (7).
 1062. D. Marceliano Manrique Miguel, de Madrid, el día 16 (6).
 1981. D. Hernán Rey Maruenda, de Elche, el día 14 (4).
 1927. D. Santiago Martínez Martínez, de Madrid, el día 4 (2).
 2216. D. Ernesto Fernández Díez, de León, el día 27 (2).

Lo que se hace público para notificación de los funcionarios afectados y conocimiento de los Jefes respectivos y efectos todos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y normas al principio citadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1970.—El Jefe de la Sección de Personal, *José Miguel Fúster Vega*.
 Sres. ...

SECCION 1.º

OFICINAS Y DOTACIONES

445 Creación y supresión de Oficinas.

Por Orden de la Superioridad, de fecha 16 de mayo de 1970, se ha dispuesto la creación de la Oficina siguiente:

Estafeta Sucursal creada

Sucursal Urbana número 50 de la Principal de Madrid, en la zona de Aluche.

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios Centrales y provinciales a todos los efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—Por el Jefe de la Sección, *Ainos Jódar*.

SECCION 2.º

SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES

446 Establecimiento de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales.

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.º, he dispuesto se establezcan las Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales, siguientes:

En Mieres (Oviedo), el día 13 de junio. IX Certamen Nacional de Agrupaciones Corales, y

En Barcelona, del 27 al 29 de junio. XVII Exposición Filatélica del Sindicato del Seguro.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Director general, *León Herrera*.

SECCION 3.º

SERVICIOS BANCARIOS

GIRO POSTAL INTERNACIONAL

447

Circular de Cambios número 21/70

Todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, PARA LA IMPOSICION DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambio que se fijan a continuación:

1 Corona danesa	9,34 pesetas.
1 Corona sueca	13,43 —
1 Dinar argelino (DA)	14,22 —
1 Dirham marroquí (DH)	13,88 —
1 Dólar U. S. A.	69,83 —
1 Florín holandés	19,23 —
1 Franco francés	12,64 —
100 Francos belgas	140,80 —
100 Francos luxemburgueses	140,80 —
1 Franco suizo	16,16 —
1 Libra esterlina	167,50 —
100 Liras italianas	11,10 —
1 Marco alemán	19,20 —
1 Marco finlandés	16,75 —
100 Schillings austríacos	270,00 —

PARA PAGOS EN ESPAÑA

Alemania, 19,19; Argelia, 14,01; Austria, 266,67; Bélgica, 137; Dinamarca, 9,28; Finlandia, 16,66; Francia, 12,53; Holanda, 19,08; Italia, 10,99; Inglaterra, 167,50; Luxemburgo, 135,14; Marruecos, 13,57; Suecia, 13,16; Suiza, 16,05 para los giros menores de 1.000 francos, y 16,077 para los de 1.000 francos y mayores de dicha cantidad.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Jefe accidental de la Sección, *Juan Jiménez Caballero*.